



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Reunión Técnica Programa
IRA y ERA Región Atacama"/**

DECRETO EXENTO N° **4668** VALLENAR, **08 SET. 2014**

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01518 de fecha 04 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 3353 de fecha 25 de Agosto 2014 de Directora Servicio Salud Atacama.
4. GMail de fecha 05 de Septiembre 2014 de Jefe Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó-ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "**Reunión Técnica Programa IRA y ERA Región Atacama**", a realizarse el día Viernes 12 de Septiembre de 2014.
 - Doña Roxana Saavedra Villagrán
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CRJT/vmd